



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CAPLE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 28 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 3949 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1479 de fecha 08.10.2013, presentada por Don (a) MARTA BERNARDA PAREDES MORAGA con domicilio particular SAN FRANCISCO N° 2321
El Informe Interno N° 291 de fecha 10.04.2015 de la Dirección de Obras Municipales.
Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.
El Certificado N° 1116 de fecha 28.04.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.
El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas municipales para el año 2015
El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2015
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

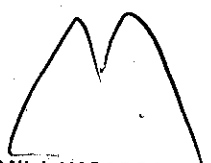
DECRETO:

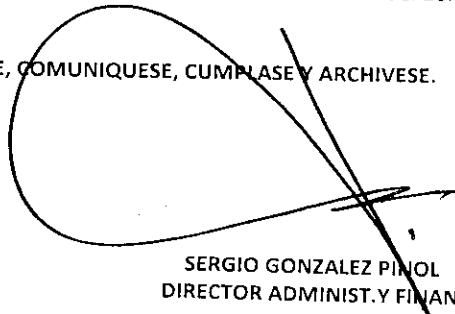
OTORGASE a Don (a) MARTA BERNARDA PAREDES MORAGA, con domicilio particular en SAN FRANCISCO N° 2321, la Patente Comercial de FLORERIA, ROL N° 2-16601, que funcionará en EL SALVADOR N° 2001 L.1 de Osorno.

Semestre del año 2015

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 28.04.2015 correspondiente al 1ER

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIBO/shd.
Distribución
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)